



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



*Fernando*

Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023.

Oficio No. 5430/0603/2023  
Asunto: Suficiencia presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/073/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$26,059.40 (Veintiséis mil cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) incluye IVA, para la adquisición de "5 fcos. Alcohol etílico, 1 fco. Fenol cristales, 3 fcos. Metanol absoluto, 4 kits equipo de tinción para reacción de ácido, 4 kits equipo de tinción para determinar enzima", para cubrir las necesidades del 01 de junio al 31 de diciembre de 2023, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$26,059.40 (Veintiséis mil cincuenta y nueve pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género:

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

*[Firma]*  
LC. SÉRGIO FLORES GARCÍA



*Recibido  
Juárez  
1 mayo  
2023  
9:22*

C.c.p. C.R. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.  
Lcda. Graciela Villeda Gonzalez.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales farmacéuticas.  
LAI. Octavio Mejía Guzmán - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP / SFG / klf

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Tel: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503 y 2014 [www.himfg.edu.mx](http://www.himfg.edu.mx)



2023  
año de  
Francisco  
VILLA